



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
MAYO 28 DE 2024

DIP. ZOILY LINALOE ESPERANZA NANGO MOLINA.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y CAMBIO  
CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XVII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Ecología y Cambio Climático, que Usted dignamente preside la “Iniciativa de Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático en el Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO  
DIPUTADA SECRETARIA.



C.C.P. ARCHIVO.

Recibir con anexos  
Magallón del Río Ramos Ruiz